



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de psicología

Trabajo Integrador Final

Cuestionando los mandatos de masculinidad hegemónica: El
horno está para bollos

Modalidad de presentación: Propuesta de intervención en el campo profesional

Autora: Paula Morea

Legajo: M-5601/4

DNI: 39.979.089

Docente responsable: Geronimo Ferreyra

2022

Índice:

Resumen.....	2
Denominación del proyecto.....	3
Descripción de la comunidad, la organización o el grupo destinatario de la intervención profesional.....	4
Descripción y justificación de la propuesta de intervención.....	11
Objetivos.....	13
Determinación de las acciones que se proponen realizar, sus plazos tentativos y los recursos materiales y humanos necesarios para cada una de ellas.....	13
Cronograma de actividades.....	15
Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	16
Reflexión final.....	17
Referencias bibliográficas.....	19

Resumen:

Este trabajo integrador final (TIF) analiza la influencia de los mandatos de masculinidad hegemónica del patriarcado neoliberal, en el delito, entendiendo este último como uno de los modos de hacer lazo en los adolescentes varones en conflicto con la ley. Se entiende que el delito es un acto complejo, multicausal, y multidimensional, que puede constituirse como una modalidad de lazo específica. Asimismo, se considera que en el caso de los adolescentes varones, este tiene una relación particularmente íntima con los mandatos de masculinidad hegemónica impuestos por el patriarcado neoliberal. Mandatos que causan sufrimiento en los varones tanto como en las mujeres, aunque de forma diversa. Por lo tanto, el presente TIF se plantea como una propuesta de intervención en el Centro especializado de responsabilidad penal juvenil (CERPJ), donde se alojan jóvenes varones entre 16 y 18 años de edad, a los que se les ha imputado la comisión de un delito. Allí, se propone la realización de un taller de cocina con el objetivo de desnaturalizar aquellos mandatos, ponerlos en cuestión, apuntando a operar un corte en relación con estos y de esta forma, posibilitar nuevas formas de lazo.

Palabras clave: lazo – adolescentes - encierro – mandatos de masculinidad hegemónica - delito

Denominación del Proyecto: Cuestionando los mandatos de masculinidad hegemónica: El horno está para bollos

La propuesta de intervención se basa en el planteo de que los mandatos de masculinidad hegemónica que propone el patriarcado neoliberal producen lazos violentos, entre ellos, el delito. Por lo tanto, se propone, a partir de un taller de cocina, el cuestionamiento de dichos mandatos y la construcción de nuevas modalidades de lazo.

El nombre del proyecto se refiere a un dicho popular: “El horno no está para bollos”. Este refiere a que cierta situación no es propicia para realizar determinada acción o discutir de determinado tema. Pero en la denominación del proyecto, el “no” es suprimido; el horno sí está para bollos. Es imprescindible trabajar los mandatos, hablar de ellos, desnaturalizarlos, cuestionarlos, dismantelarlos. Es necesario pre-calentar el horno y amasar nuevas modalidades de masculinidad y de lazo, es decir, generar las condiciones propicias para deconstruir los mandatos y construir nuevas formas de ser y estar, de compartir y vincularse.

A su vez, la palabra “bollo” en ciertos países de habla hispana significa “torta” o “pastel”. Sin embargo, presenta un doble sentido. Un bollo también puede referirse a un golpe con el puño, un acto violento. Tomar ese bollo, meterlo al horno, cocinarlo, y hacer con esa violencia otra cosa distinta; ese es el objetivo de esta propuesta, que pone a la cocina como actividad mediatizadora.

Descripción de la comunidad, la organización o el grupo destinatario de la intervención profesional

El CERPJ es un centro de detención de régimen cerrado con gestión mixta: entre el Servicio Penitenciario y la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil. Allí se encuentran alojados por orden judicial adolescentes varones entre 16 y 18 años de edad, a los que se les ha imputado la comisión de un delito. Dicha institución, a pesar de no llevar el nombre de cárcel o prisión, comparte las mismas características que esta, siendo una institución total.

Siguiendo a Goffman (2001) el fin de dichas instituciones es el control mediante la deconstrucción de los signos identitarios de las personas, a través de la homogeneización, la masificación, la clasificación y el despojo de los derechos de libertad, identidad y autonomía.

En este tipo de instituciones, la vida cotidiana de las personas privadas de libertad está condicionada por el plan y los objetivos de la institución, en la cual la seguridad es prioritaria, y por lo tanto toda actividad allí desarrollada está condicionada por esta característica. Estas condiciones determinan que la intimidad sea prácticamente nula (los individuos están expuestos a una vigilancia continua), y que no existan límites que establezcan espacios diferentes para el descanso, el trabajo y la recreación. Las visitas son controladas, hay inhibición y/o restricción de contactos con el exterior, las actividades son generalmente colectivas y obedecen a rutinas programadas que masifican a los individuos, las necesidades individuales se manipulan y los sujetos son objeto de tratamientos, de sometimiento y humillación.

Estas condiciones reproducen los principios que Foucault (1998) refiere con respecto a la genealogía de las cárceles desde una perspectiva de las relaciones de poder: la unión del aparato disciplinario con el aparato pedagógico en función de "corregir al delincuente", es decir, lo que hoy se llaman las "ideologías Re", que proponen como objetivo manifiesto de la cárcel reinsertar, resocializar, reincorporar, reintegrar, etc. a aquel sujeto cuya socialización resultó "fallida", pero que "es posible corregir". En consonancia, Laura Peretti (2018) considera que "la cárcel es ese espacio conformado por redes y dispositivos de poder arbitrario comandado por hombres, en donde predominan las lógicas de vigilancia y corrección".

Así, la tríada de poder, control y vigilancia con que Foucault describió las funciones de la prisión (1998), son las mismas que describen las funciones masculinas dentro de un sistema patriarcal, teniendo la cárcel un rol fundamental en la reproducción de ciertas violencias que si bien no son privativas de dicho espacio, allí encuentran las condiciones para amplificarse (Marengo, 2021).

Dicho sistema se define como:

...un sistema de relaciones sociales sexopolíticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres, también en forma individual y colectiva, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. (Gamba, 2007, p. 260)

A su vez, cabe mencionar que dentro de las relaciones intragénero se producen además de relaciones de solidaridad, relaciones de dominación entre los distintos tipos de masculinidades, basadas en el lugar que los hombres ocupan en la estructura social, de acuerdo a la valoración que se le otorga a ciertas cualidades consideradas viriles en la sociedad actual (ATAJO Y DGPG, 2020). Así, existe una jerarquía intragénero, de acuerdo a la cual aquellos hombres que responden a los mandatos de la masculinidad hegemónica se ubican en un lugar de superioridad respecto a otras masculinidades,

consideradas subordinadas. De acuerdo a Bourdieu (2000) la virilidad es un concepto eminentemente relacional. El lugar que ocupa cierto hombre en el espacio social depende de una serie de características y atributos que funcionan como *habitus*, y de cómo estos son vistos y validados ante otros hombres. Estos *habitus* funcionan a la vez como principio unificador y diferenciador; son principios de clasificación. Establecen diferencias en el espacio social, ordenando las prácticas y representaciones de los agentes (Bourdieu, 1997). De esta forma, la virilidad se constituye no solo por una serie de disposiciones compartidas y validadas por otros hombres (como son la protección, provisión, potencia, competitividad, violencia, etc.), sino también por su diferenciación y distanciamiento respecto de todo aquello ligado o relacionado con la femineidad, considerada inferior (expresión de los sentimientos y emociones, empatía, vulnerabilidad).

Para comprender la constitución de la masculinidad es preciso distinguir la constitución del psiquismo de la producción de subjetividad. Mientras que el psiquismo refiere a aquello que trasciende lo histórico-social, la producción de subjetividad incluye a aquellos elementos que hacen a la construcción social del sujeto, situado en un espacio y tiempo particulares. Si bien psiquismo y subjetividad están íntimamente relacionados y se influyen mutuamente en su constitución, la identidad de género prioriza los modos histórico-sociales de producción de subjetividad. Esta se posiciona del lado del yo, y los enunciados que le sirven de articuladores se caracterizan por operar al modo de un centramiento que deja por fuera todos aquellos elementos que intenta excluir (Bleichmar, 2007). De esta forma, como se mencionaba anteriormente, ser hombre no solo implica la adopción de una serie de características, sino el rechazo de otro tanto, justamente aquellas ligadas a la femineidad.

De acuerdo a la psicoanalista argentina Irene Meler (2015), la masculinidad se presenta como un dispositivo de regulación social, así como de los vínculos y la subjetividad, que forma parte del sistema de géneros. Esta se basa en una serie de prohibiciones y mandatos, los cuales funcionan como imperativos que organizan ciertos modos de masculinidad (Marengo, 2021).

Si bien no existe un único modo "ser hombre", diversos autores coinciden en la conceptualización de una masculinidad llamada hegemónica (Bonino, 2002) o tradicional (Tajer, 2020). Esta se presenta como un intento de responder o lograr una serie de mandatos inalcanzables, una cierta imagen ideal de lo que significa "ser un hombre". Entre estos mandatos es posible destacar lo que Guilmore (2008, como se citó en Fernández Boccardo, 2018) ubica como las tres P de la masculinidad: Protección, Provisión y Potencia. De acuerdo al autor, en la mayoría de las sociedades se destaca como atributo de la masculinidad hegemónica la superioridad del hombre respecto de otros sectores sociales considerados inferiores (mujeres y niños), a quienes deben proteger, valorizando el heroísmo y el no tener miedo. Con este fin resulta necesaria la competitividad y la potencia, para lograr el éxito, es decir, convertirse en un hombre "de verdad". De acuerdo a Rita Segato (2018), es posible identificar 6 tipos de potencia que forman parte de los mandatos de masculinidad hegemónica. Estos son: sexual, bélica, política, económica, intelectual y moral.

Estas potencias, dice la autora, deben ser construidas, probadas y exhibidas, e incluso espectacularizadas. Este hecho es posible observarlo en los tipos de delitos que cometen mayormente los adolescentes. De acuerdo a la autora, estas acciones probatorias de la masculinidad, entre las que podemos ubicar el delito, se alimentan de un atributo que roban a la femineidad, que extraen de la posición femenina, cuyo símbolo por lo general es la mujer, pero también pueden serlo los niños, las masculinidades no hegemónicas, las personas racializadas, etc; es decir, todo lo otrificado respecto a la masculinidad hegemónica (del hombre blanco occidental). De acuerdo a la autora: "No hay masculinidad sin la circulación de ese atributo que la construye" (p. 41); a lo que agrega: "Y no hay femineidad sin esa conducción a la posición reducida, subyugada: ésta es la "matriz heterosexual", la matriz patriarcal, el género" (p. 41).

Por lo tanto, la constitución de la masculinidad hegemónica depende de la diferenciación, la extracción e incluso el rechazo de toda característica ligada a "lo

femenino”, es decir, a todo aquello que pueda ser muestra de vulnerabilidad o “inferioridad”, incluidos los sentimientos y emociones (Fernandez Boccardo, 2018).

En las masculinidades tradicionales se valora el autocontrol y se tapan o niegan los afectos y sentimientos, implicando dificultades en su expresión (Tajer, 2020). Una subjetividad tal, educada para el dominio y el ejercicio del poder, se presenta bajo una máscara de racionalidad. Los únicos sentimientos legítimamente expresables son los hostiles. Solo se permite la ira, la cual muchas veces se liga a la crueldad y la violencia. Se valoriza el uso de esta última, fomentada desde edades muy tempranas y de diversas formas en los distintos ámbitos del espacio público: La celebran en el deporte, el cine, la literatura y la guerra; la glorifican y la interiorizan (Martin, 2021). La misma tiene una función instrumental. Funciona como estrategia de pertenencia, permitiendo encontrar un lugar en el espacio social, en tanto organiza las relaciones de reciprocidad e intercambio entre pares y respecto a otros grupos sociales.

Por otro lado, Segato (2018) destaca, más allá de su función instrumental, su función expresiva. De acuerdo a la autora, la violencia es un mensaje: El mensaje de que se es hombre, superior, y dominante. A diferencia de la feminidad, la masculinidad es un status, una jerarquía, un prestigio. No alcanza con su adquisición a través de estas pruebas de potencia, sino que es necesario probarse hombre todo el tiempo frente a los demás hombres, a los pares, a la cofradía (Segato, 2018).

Este tipo de masculinidad es consistente con el proyecto de la modernidad capitalista, el cual requirió de ciertos modos de subjetivación específicos para los hombres y mujeres. El modelo fabril requería de mano de obra fuerte y de varones en edad productiva, así como de una retaguardia de mujeres dedicadas al *cuidado del hogar*, es decir, a las tareas domésticas y de crianza; alguien que cuida, espera, y “lame las heridas”. Así, estos modos de vivir fueron construyendo una relación de jerarquía ligada al valor del dinero que otorgaba el trabajo asalariado (masculino), dando mayor poder y autonomía que el quehacer doméstico (femenino), no reconocido como trabajo y por lo tanto tampoco recompensado económicamente, ni su esfuerzo valorado, sino que se lo ligaba al amor y al altruismo. (Tajer, 2020).

En este sentido, resulta interesante diferenciar “protección” de “cuidado”. La primera refiere a un atributo masculino, valorado socialmente, que se presenta ligado a la fuerza y poder de alguien superior que debe velar por alguien inferior, necesidad de ayuda. Al contrario, el cuidado, si bien también implica la atención a un otre, no implica la misma relación jerárquica, en tanto este otre no es desvalorizado en el acto de cuidarle. Por el contrario, es enaltecido, valorizado. Se le da un valor ligado al amor y los afectos, lo cual posibilita otra modalidad de vínculo.

Hoy en día la sociedad capitalista no se sostiene al igual que en la modernidad. Las sociedades disciplinarias se han convertido en sociedades de control y el modelo de la fábrica fue sustituido por el del mercado (Deleuze, 2006). De acuerdo a Duschastsky y Corea (2009), se produjo un desplazamiento de las promesas del Estado por las promesas del Mercado. A diferencia del primero, el mercado no impone un orden simbólico articulador al otre como semejante, sino que se dirige a un sujeto consumidor en donde el otre es prescindible. De esta forma, la violencia resulta un modo particular de relación con el otre, que aparece en condiciones de impotencia instituyente de la escuela y la familia.

Siguiendo a las autoras recientemente mencionadas, los discursos de autoridad han perdido potencia, produciendo una dificultad en la filiación entre generaciones y en la construcción del lazo y la identidad, originando nuevas formas de producción de subjetividad específicas de los últimos tiempos en Argentina.

Podemos ubicar al menos dos direcciones. Por un lado las llamadas “masculinidades fragilizadas”, y por otro, las masculinidades que Tajer (2020) llama “en transición” e “innovadoras”. En ambos casos, estas subjetividades implican respuestas posibles a las dificultades de época propias del capitalismo neoliberal, con la primacía del consumo que le es propia, así como también a los cuestionamientos que está sufriendo el patriarcado y los mandatos que este impone. Frente a la situación actual de crisis que es

posible ubicar respecto a los roles de género tradicionales, se presentan dos caminos: el recurso a la violencia para la reafirmación aún más potente de la masculinidad hegemónica cuestionada, o el desarrollo de recursos y herramientas simbólicas ligadas a la empatía, y el establecimiento de lazos de acuerdo a modos que tradicionalmente han sido llamados femeninos.

De acuerdo a Fernandez Boccardo (2018), la subjetividad actual, muchas veces llamada narcisista, se presenta como una subjetividad que aparentemente no necesita del semejante. Sin embargo, la carencia de soportes afectivos produce sensaciones de vacío, que se caracterizan por la ausencia de deseos, pertenencias, proyectos, filiaciones, etc. así como también provoca temor a la incertidumbre frente al presente y al futuro, generando vulnerabilidad, fragilidad y aislamiento.

Este modelo de subjetividad actual caracteriza a hombres y mujeres. Sin embargo, las mujeres son más vinculares y tienen una tecnología de sociabilidad que la mayor parte de los hombres (socializados en el modelo tradicional o de masculinidad hegemónica) no han desarrollado de igual forma. Por consiguiente, vemos que en estos varones, descolocados de su lugar tradicional como jefe de familia, proveedor y protector, caracterizado por su lugar de superioridad social y económica, su posición masculina se fragiliza, y sus esfuerzos por encontrar un lugar se tornan muchas veces violentos. (Segato, 2018)

Las capacidades vinculares antes mencionadas sirven para apoyarse en otros, que funcionan como sostén frente a la incertidumbre. De esta forma, las mujeres suelen tener más espacios para desahogarse y expresar los sentimientos, para hablar de sus problemas, miedos, dudas, de su mundo interior; mientras que a los hombres les resulta más difícil encontrar esos espacios y expresarse libremente. Los grupos de pares masculinos están en constante estado de competencia, por lo que hablar de los sentimientos, miedos o angustias entre sí significa la posibilidad de caer de jerarquía en el espacio social. Por este motivo, Fernández Boccardo (2018) plantea que muchas veces los hombres solo pueden desahogarse y hablar frente a una mujer, ya que no deben probarse frente a ella. En los hombres que van a su consulta clínica escucha reiteradamente gran confusión, incertidumbre, angustia, y desorientación acerca de qué quieren en la vida.

Los mandatos de masculinidad han funcionado tradicionalmente como un *deber ser*, incuestionable, operando como punto de apoyo y sujeción. En la sociedad capitalista moderna, también llamada sólida (Bauman, 2003) en donde las instituciones establecían identidades y vínculos rígidos, bien delimitados, esto podía ser un punto de apoyo firme. Sin embargo, actualmente, las instituciones han perdido su fuerza instituyente. La escuela, el Estado y la familia ya no tienen el poder de cohesión y de producción de subjetividades que tenían otrora, y los mandatos de masculinidad hegemónica resultan anacrónicos. Una sociedad líquida no puede sostenerse en instituciones ni mandatos, sino en operaciones, en un trabajo constante de cuidado de los vínculos (Lewkowicz, 2002). En una sociedad tal, los mandatos tradicionales ya no sirven de apoyo. Se vuelven un lastre, una carga. Los varones ya no saben cómo *ser* un varón.

Frente al cuestionamiento social de los mandatos, la falta de flexibilidad de algunos varones se hace patente. Su respuesta, en un intento vano de cumplir con aquella imagen ideal, imagen imposible de alcanzar y/o sostener, es la violencia, más cruda y más cruel: los *crímenes de odio*, los femicidios, las violaciones. Aquellos crímenes públicos que buscan reafirmar la superioridad del macho por sobre el resto de la sociedad.

Esto se debe a que las primeras víctimas del patriarcado y los mandatos de masculinidad hegemónica son los propios hombres. De acuerdo a Rita Segato (2018), existe una violencia intra-género, de la cual a su vez deriva la violencia contra la mujer, la cual tiene la función de sostener al hombre en su status masculino, quien confunde la participación en dicho status con la participación en el status de la humanidad. La autora propone que la lucha contra el patriarcado por parte de los hombres no debe ser para proteger a las mujeres de la violencia de género (lo cual seguiría respondiendo al

mandato de protección de la mujer, considerada inferior y necesitada de auxilio masculino), sino por ellos mismos, para librarse del mandato de masculinidad que los oprime con su repertorio de exigencias y probaciones imposibles, y con su estructura jerárquica. “Desmontar el mandato de masculinidad no es otra cosa que desmontar el mandato de dueñidad” (Segato, 2018, p. 47)

Desmantelar el mandato de masculinidad requiere de subjetividades que puedan sostener la incertidumbre, que puedan abandonar este *deber ser*, para que sea posible que surja la pregunta por el deseo. De acuerdo Fernández Boccardo (2018), la gran pregunta masculina hoy es ¿Qué quiero como varón? ¿Qué clase de varón quiero ser?. Frente al resquebrajamiento de los mandatos y de la imagen masculina que estos proponen, resulta fundamental contar con una serie de apoyos y vínculos que posibiliten el cuestionamiento de los estereotipos de género así como la construcción de nuevas formas de masculinidad, de identidad y pertenencia.

Esta transformación no es solo posible, sino que está ocurriendo. Un ejemplo de que ello es lo que Tajer (2020) ubica como masculinidades transicionales e innovadoras. Las primeras conservan parte del modelo de varón público-proveedor, incorporando la afectividad en la construcción de vínculos. Estos hombres tienen la habilidad del uso instrumental de la violencia, pero coexiste con una valoración del control de dicha hostilidad, ligada a la madurez. Aún les cuesta resolver los conflictos afectivos y manifiestan gran competitividad, pero valorizan el proceso más allá del logro, reconociendo la imposibilidad de alcanzar la imagen ideal propuesta por los mandatos del patriarcado neoliberal, adquiriendo así mayor autonomía respecto a los ideales de género. Sumados a los valores de ser un buen hombre “público” se presenta la idea de ser querido por sí mismo. Pueden y valoran el mostrar ternura. La virilidad aún se construye ligada a los riesgos y excesos y se suma la atención a la estética.

En cuanto a las masculinidades innovadoras, la autora ubica modos variados, los cuales no constituyen una tipología específica. Es posible que esto se ligue al resquebrajamiento de los mandatos e ideales, que da lugar a mayor repertorio de respuesta y construcciones subjetivas habilitadas. En este tipo de masculinidades se observa legitimación de los sentimientos hostiles y su expresión, con claros límites en el uso de la fuerza y la violencia y con mayor conexión con el dolor que pueden tanto sufrir como infringir. Pueden evitar o confrontar la competencia de acuerdo a la pertinencia de la situación. Su identidad está ligada a valores internos y personales, más que a una imagen ideal a alcanzar ligada a expectativas de género. Los valores de ser proveedores coexisten con la bondad y la creatividad. Y si bien se le da importancia al éxito, este se liga a la capacidad de integrar los sentimientos tiernos en la vida cotidiana, intentando cultivar la capacidad afectiva. Hay una atenuación de la construcción de la masculinidad ligada al riesgo, pudiendo registrar el cansancio y los propios límites, valorizando el propio cuidado de la salud y la estética.

Cabe mencionar que los varones homosexuales fueron pioneros en esta modalidad de construcción de masculinidad innovadora (Tajer, 2020). Esto podría deberse a su inclusión en grupos sociales minoritarios y subordinados a la masculinidad hegemónica, más cercanos en el espacio social a la feminidad. Incluso es posible pesquisar la cercanía de las características de las masculinidades innovadoras con aquellas que tradicionalmente han sido consideradas femeninas. Es posible pensar que estas han funcionado como herramientas para hacer frente y cuestionar los mandatos, posibilitando la construcción de nuevas formas de masculinidad menos opresivas.

Retomando las dificultades actuales en la construcción y acceso a la masculinidad, el resquebrajamiento de los mandatos no es el único factor a tener en cuenta. Si en la modernidad, el sentimiento de sí estaba ligado a la condición de ciudadano, trabajador, alfabetizado (Duschastsky y Corea, 2009), hoy en día el trastocamiento de dichos valores, junto a las dificultades en el acceso a ciertos canales “hegemónicos” de entrada a la masculinidad, como es el trabajo legal, por parte de determinados sectores sociales, ha generado la búsqueda de canales alternativos para lograr cierto sentimiento de sí y de identidad individual y grupal.

En este contexto, Duschastsky y Corea (2009) sitúan al robo y la violencia como estrategias de pertenencia al grupo de pares varones. Este tipo de actos delictivos colaboran en la construcción de la identidad grupal, pero también de la identidad individual, a partir del reconocimiento del otro. Ser *choro* tiene un valor social, es una manera de adquirir identidad y prestigio, de pertenecer al grupo, de hacer lazo. De esta forma, el delito, si bien implica un desvío y/o rompimiento de la ley, no necesariamente implica un desvío de la norma. De acuerdo a Foucault (2001), la norma se define por su papel de exigencia y coerción, a través del cual puede fundarse y legitimarse cierto ejercicio del poder, ligándose a una técnica positiva de intervención y transformación.

En consonancia, Cozzi (2018) considera que la participación en ciertas actividades ilegales como el robo, establece formas de “ser” y “hacer” valoradas positivamente por quienes pertenecen al grupo. Dichas prácticas pueden tener efectos productivos, en tanto formas de construcción de una auto-imagen aceptable, es decir, conforme a las normas sociales accesibles, a los sentidos socialmente respaldados.

En este sentido, la autora menciona que no es posible comprender estas formas de construcción de reconocimiento, de obtención de prestigio social y honor, sin situarlas como modos específicos de “resistencias”, “soluciones”, “aceptaciones” y/o “confrontaciones” a contextos de desigualdad y exclusión social, así como de explotación económica y opresión política sentidos como humillantes. “Es decir, se trata de formas de construcción de reconocimiento social en los espacios sociales en los que les resulta posible, lo que también da cuenta de que ello les es negado en otros.” (Cozzi, 2018, p. 8).

El delito es una forma de hacer lazo, diferente a aquella transmitida a partir de la autoridad de las instituciones de las sociedades disciplinarias. De acuerdo a Guilmore (en Bleichmar, 2007), en la mayor parte de las sociedades existen ritos de acceso a la masculinidad, es decir, pruebas de virilidad, una demostración de que se es un “verdadero hombre”. Estos son sumamente violentos y parte de las pruebas consisten en soportar la violencia y dolor infringidos por los mayores.

De acuerdo a Duschastsky y Corea (2009), a diferencia de los ritos de pasaje tradicionales, en donde se instaura una genealogía y la posibilidad de un tiempo lineal y sucesivo, el delito se presenta como un rito de pasaje “*de situación*”. Estos “...cumplen una función de inscripción grupal, ligan a un grupo, no a una genealogía o a una cadena generacional; marcan formas compartidas de vivir un espacio y tiempo que es puro presente y confieren una identidad común en las *precisas y duras* fronteras del grupo” (p. 35) Estos ritos arman la configuración de un “nosotros” y permiten el pasaje a un nuevo estatuto: “ser choro fino”, “el que se la banca”.

El choro o robo, se presenta como una opción entre otras, no solo orientada por la necesidad económica, sino

“...impulsada por otras demandas o búsquedas vinculadas a la conquista de un lugar en el grupo y de un sistema referencial que organice de algún modo el caos de la experiencia: adonde pertenezco, en que sistema de “valoraciones” me incluyo, cuales son las ventajas de pertenecer a un grupo, etc.” (Duschastsky y Corea, 2009, p 44)

Lo expuesto hasta aquí coincide con las estadísticas aportadas por la defensoría de niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe (2019). De acuerdo a los resultados aportados por estas estadísticas, la violencia y el robo son los motivos por los que ingresaban al sistema penal juvenil entre 2016 y 2018 la mayor parte de los adolescentes. Ambas categorías sumadas implican entre el 75% y el 79% de los motivos de ingreso, dependiendo el año de referencia. Dichas estadísticas ubican en primer lugar la categoría de delitos contra la propiedad, especialmente robo y robo calificado; y en segundo lugar los delitos contra las personas, destacándose el uso de armas, seguido de homicidio, y finalmente lesiones.

La mayoría de los delitos que cometen los adolescentes, además de violentos, son muy visibles, incluso ostentosos. Implican un intento de hacerse presentes en el espacio público. Retomando las postulaciones de Cozzi, encontramos en esos crímenes

un intento de construirse una imagen aceptable en el escenario social, de responder al mandato de potencia, utilizando a la violencia como herramienta y como mensaje. Segato (2018), a propósito de los crímenes de género pero con posibilidad de extender esa comprensión a otros crímenes, plantea que lo que se expresa en el delito es la afirmación de poder exigida por un mandato de dominación y de control. Su exhibicionismo es funcional a la reproducción de la posición masculina, es la declaración pública de su intocabilidad.

En el caso de los adolescentes, el delito funciona como rito de pasaje que a la vez que sella la intocabilidad masculina, los integra en la cofradía. Pero la comisión de un crimen no alcanza. Es necesario repetirlo, seguir sosteniendo dicha posición, seguirse probando merecedor del título de hombre.

La cárcel declara como su propósito explícito “corregir” y “resocializar”, al mismo tiempo que se sostiene en una lógica patriarcal y jerárquica. De esta forma, reproduce los mandatos de masculinidad hegemónica, mandatos opresivos, violentos, y que están íntimamente ligados a los ritos de pasaje que constituyen muchos de los delitos cometidos por los adolescentes varones. Por consiguiente, se aleja de dicha pretensión resocializadora. Por el contrario, refuerza la jerarquía, la opresión y el acatamiento a la estructura de dominación patriarcal.

Desde el momento en que se ingresa al CERPJ, se establecen jerarquías entre los reclusos, basadas en quien “la tiene más larga”, quién “se la banca más”, de acuerdo al tipo y gravedad del crimen presuntamente cometido. Pero también se establecen jerarquías con respecto al servicio penitenciario. Este último deja en claro desde el primer momento “quien manda”. El equipo de monitoreo del sistema de justicia penal juvenil de la provincia de Santa Fe (2019), a través de entrevistas individuales con los jóvenes alojados en la institución, pudo tomar conocimiento de presuntos malos tratos, severidades y vejaciones, tanto previos al ingreso a la institución como dentro de la misma. Asimismo, la defensoría tuvo conocimiento de situaciones de adolescentes que ingresaron al CERPJ con signos claros de violencia física. Por severidades se entiende todo trato sobre el cuerpo de la persona que genera sufrimiento físico o esfuerzo anormal; mientras que por vejaciones se hace referencia a todo trato humillante que ataca el sentimiento de dignidad o respeto propio de la persona. (Creus, en Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, 2019)

El CERPJ se divide en sectores. En cada uno se alojan 5 o 6 jóvenes; a veces menos. Cuando un joven entra a la institución, se aloja por algunos días en “Ingreso” hasta que se le asigna un sector. Entonces, se hace una actividad de integración. En caso de que el joven sea aceptado por el sector y viceversa, este pasa a ser un integrante de dicho sector. La composición de los mismos suelen ser relativamente inestable, ya sea por los egresos de los jóvenes, por su mayoría de edad y consiguiente traslado a la cárcel de mayores, o por peleas y riñas producto de la convivencia cotidiana. La competitividad y el “medirse entre sí” están presentes en todo momento. Todo comentario, acción, o juego, puede desembocar en una pelea por el honor y el respeto, o por el mando en el sector. Al producirse estas peleas, los acompañantes convivenciales suelen dividir al sector y a los jóvenes allí alojados, quienes son trasladados a Ingreso por un periodo de tiempo, hasta poder repetir el proceso de integración antes descripto. Así, frente a las problemáticas ligadas a competitividad y potencia, la “solución” institucional apunta a la segregación y separación y no a la resolución de conflictos y el lazo. En las entrevistas con los jóvenes, el área de monitoreo de la Defensoría pudo relevar dificultades por parte de la institución para abordar los conflictos y problemáticas convivenciales (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, 2019).

A partir de lo anterior, la presente propuesta de intervención se plantea trabajar la influencia de los mandatos de masculinidad hegemónica del patriarcado neoliberal en el delito, entendido como uno de los modos de hacer lazo en los adolescentes varones en conflicto con la ley.

Descripción y justificación de la propuesta de intervención

La propuesta se enfoca en los jóvenes alojados en el CERPJ. Consiste en un taller de masculinidades críticas, enmarcado en un taller de cocina. La cocina, en tanto actividad ligada a lo femenino y a las tareas de cuidado, rompe con las actividades propuestas en la institución, dando lugar a la emergencia de situaciones que permitan poner en tela de juicio los mandatos imperantes, naturalizados e invisibilizados, los cuales son fuente de sufrimiento y opresión. El propósito del taller es funcionar como intersticio en la lógica carcelaria, patriarcal, favoreciendo la interrogación e interpelación, con la consiguiente posibilidad de ensayar nuevos modos de construcción de la masculinidad así como de los lazos que ella genera. Se propone como un espacio para que la palabra circule, impulsando un trabajo de deconstrucción, concepto definido por Tajer (2020) como:

...una propuesta de desarmado o desensamblaje de los modos deseantes, de expectativas e ideales que responden a la desigualación, con énfasis en el campo del lenguaje, este último como escenario en el cual cada sujt^x despliega su discurso y da cuenta de sí. De este modo, vía el proceso deconstructivo se intenta darle otros caminos posibles a los complejos modos en los cuales se enlazan los deseos al poder. (p 142).

Este taller se propone, siguiendo a Ulloa (2004), desde la lógica de una clínica psicoanalítica ampliada o de “numerosidades sociales” para trabajar colectivamente un problema que tiene aspectos singulares pero también generales o sociales. En este sentido, resulta fundamental rescatar el concepto de *ternura* que propone el autor. Concepto que no solo es un operador conceptual que nos permite cuestionar las lógicas imperantes, basadas en el uso de la violencia y la dominación, sino que también es un concepto asociado a lo femenino, es decir, a aquello que la masculinidad hegemónica rechaza y a lo que es fundamental no parecerse si se quiere ser un “hombre de verdad”. En este sentido, es que la ternura, como apuesta política, revolucionaria, puede posibilitar otras modalidades de hacer lazo.

De acuerdo a Ulloa (2005), “la ternura es el escenario formidable donde el sujeto no solo adquiere estado pulsional, sino condición ética”. Para que la ternura pueda desplegarse resulta esencial la presencia de un tercero; no necesariamente una presencia concreta, sino una terceridad, que a partir de la empatía y el miramiento, con interés y afecto amoroso, moldee la pulsión y posibilite el “contrato social”.

La ternura resulta fundamental como herramienta contra la crueldad, a la cual Ulloa diferencia de la agresión. Mientras que ubica a esta última del lado de lo instintivo, la crueldad implica un dispositivo sociocultural. En este sentido, la masculinidad está más ligada a la crueldad que la feminidad, porque la sociedad patriarcal y capitalista ubica una ligazón entre masculinidad, guerra, crueldad, distanciamiento y baja empatía. Por otro lado, la mujer en esta lógica ocupa el lugar de objeto, manipulable y desechable (Segato, 2018).

Ulloa (2005), al describir los diferentes tipos de crueldad destaca la cultura de la mortificación, la cual se caracteriza porque en ella “la crueldad se ha hecho costumbre”. Esta no hace referencia a la muerte real, sino a sujetos muertos, apagados, pasivos.

En consonancia con lo anterior, Rita Segato (2018) plantea que la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de la crueldad, promoviendo bajos umbrales de empatía, lo cual es indispensable para la empresa predatora. A este proceso, Segato lo llama pedagogía de la crueldad. Pedagogía que nos educa en la cultura de la mortificación, produciendo una desensibilización al sufrimiento ajeno. De esta forma, la cultura de la mortificación se acompaña de una comunidad que no reacciona, cuya queja nunca arriba a protesta, en donde la infracción nunca apunta a la transgresión. Mientras que esta última apunta a algo nuevo, a una denuncia, a lo revolucionario, la infracción es ventajera y oportunista (Ulloa, 2005).

Los delitos presuntamente cometidos por los jóvenes alojados en el CERPJ remiten a la lógica de la infracción. Duschastsky y Corea (2009), en relación al robo,

ubican 3 lógicas predominantes: la de la necesidad, el aguante y el ventajeo, ligado este último a la competitividad. Ventajear a la víctima y aguantar su mirada en el robo se presenta como un escenario de aprendizaje para la formación de una personalidad “ventajosa” y “aguantadora”, es decir, una personalidad funcional al patriarcado neoliberal y a la cultura de la mortificación. Cultura que también está fuertemente instalada en las instituciones de encierro.

La apuesta a la ternura, en contraposición, promueve la formación de lazos desde otra lógica. Se liga a la contra-pedagogía de la crueldad, en tanto esta se presenta como una contra-pedagogía del poder, y por lo tanto como una contra-pedagogía del patriarcado (Segato, 2019).

Esta toma como ejemplo la experiencia histórica de las mujeres, la cual permite otra forma de actuar y pensar colectivamente. Para Segato (2019), una política femenina es:

“...una política del arraigo espacial y comunitario; no es utópica sino tópica; pragmática y orientada por las contingencias y no principista en su moralidad; próxima y no burocrática; investida en el proceso más que en el producto; y sobre todo solucionadora de problemas y preservadora de la vida en lo cotidiano” (p 15).

Así, la revalorización del saber y modos femeninos, de los sentimientos, especialmente la ternura, pueden colaborar en la construcción de otra forma de vincularse y hacer lazos.

La propuesta de intervención es pensada desde una lógica posibilitadora que trascienda la lógica correctiva-punitiva propia de la cárcel. Pretende fomentar la construcción de miradas críticas que permitan distintas formas de construir lazos y procesos de socialización, dando lugar a nuevos modos de producción de subjetividades menos opresivas y sufrientes.

Lejos de presentarse como una propuesta cerrada, cuyos resultados pueden ser anticipados, se propone un camino a seguir, una orientación. La idea es romper con la pasividad y acatamiento a los mandatos, producto de la cultura de la mortificación y de la pedagogía de la crueldad. Pasividad y acatamiento que produce sufrimiento, violencia, sensaciones de vacío y dificultades en el lazo, descuido personal, además de enlazarse al delito. De esta forma, y con la cocina como intermediaria, se fomenta el posicionamiento activo de los sujetos participantes del taller. Este rol activo resulta fundamental en la posibilidad de cuestionamiento de los mandatos y en el desarrollo del pensamiento crítico. Se espera que a partir del cuestionamiento de los mandatos, los adolescentes puedan ensayar nuevas formas de ser y estar, puedan imaginar nuevos proyectos y horizontes, y puedan abandonar o al menos minimizar los *deberías* para dar lugar al deseo.

Objetivos:General:

Cuestionar los modos de hacer lazo elaborados a partir de los mandatos de masculinidad hegemónica del patriarcado neoliberal en adolescentes varones alojados en el CERPJ.

Específicos:

- Incentivar la participación activa de los jóvenes en el taller de cocina.
- Promover acciones que contribuyan a crear en conjunto un clima de confianza, que habilite la circulación de la palabra y permita otras modalidades de masculinidad y lazo.
- Impulsar la desnaturalización de los estereotipos de género, apuntando a operar un corte en las lógicas y mandatos instituidos.

Determinación de las acciones que se proponen realizar, sus plazos tentativos y los recursos materiales y humanos necesarios para cada una de ellas, si correspondiese:

Las acciones a implementar son:

- Realización de talleres de cocina con una periodicidad de 1 día a la semana, con 2 hs. de duración, con grupos de hasta 8 jóvenes alojados en el CERPJ, que elijan participar (con la posibilidad de integrar sectores en el caso de que las posibilidades institucionales lo permitan). Dicho espacio tiene el fin de facilitar el surgimiento de situaciones, charlas, comentarios, debates, que permitan reflexionar acerca de los mandatos y estereotipos de género, posibilitando su desnaturalización.

La cocina es considerada socialmente como un espacio y una actividad ligadas a la figura de la mujer, entendida como “madre nutricia”. La cocina permite la construcción y sostenimiento de lazos y vínculos desde el cuidado del otro.

En el taller, además de cocinar para otros, se propone el cocinar con otros. Así, se da lugar al encuentro, al compartir y al colocarse en una situación que rompe con las actividades violentas de la institución, ligadas a la competencia y búsqueda de superioridad.

La estructura del taller constará de un momento de apertura, un momento de desarrollo y un momento de cierre.

El momento de apertura es pensado como un momento de encuentro, entre los integrantes entre sí y con los elementos de trabajo. En los primeros encuentros se harán las presentaciones de los integrantes y de los elementos de trabajo en general, aunque a medida que avance el tiempo y la complejidad de las recetas a realizar, pueden introducirse nuevas herramientas, las cuales deban ser presentadas y explicarse su modo de uso, de protección, etc. Asimismo en cada taller, este momento implicará la presentación de cierta receta así como puede conllevar algunas preguntas respecto al tiempo transcurrido entre taller y taller o respecto a gustos y opiniones acerca de la última receta realizada. El objetivo de esta etapa es romper el hielo para pasar a la siguiente.

En el momento de desarrollo se espera que entre todos, tomando turnos, colaborando con el otro, estableciendo roles rotativos, se pueda llevar a cabo la receta y/o actividad propuesta para la ocasión.

En el momento de cierre, se limpia y ordena entre todos, con el fin de dejar el espacio tal como se lo encontró. Todos los elementos del taller deben quedar allí para el próximo encuentro. La limpieza también es una actividad considerada femenina. Incluso tiene una significación de jerarquía social dentro de la cárcel. Es por eso, que resulta fundamental el compromiso y participación de los integrantes en el momento de la limpieza, tanto como en el de la elaboración de la comida.

De acuerdo al tiempo de preparación y cocción, así como a cuestiones de bromatología, en el momento del cierre se puede probar y comer en conjunto lo cocinado, o repartir la comida para que cada uno se lleve al sector y le pueda dar de probar a compañeres, de desearlo. Así se propicia un espacio de compartir, no solo la comida, sino también el tiempo, el espacio, la palabra, los propios problemas, opiniones, ideas, proyectos, etc.

Se espera que a lo largo de los encuentros pueda formarse y fortalecerse un sentido de grupalidad que dé lugar a la circulación de la palabra.

En caso de presentarse frases y/o comentarios que puedan estar ligados a representaciones machistas y patriarcales y que tengan el objetivo de producir dolor o burla a algún compañere, o que causen dolor en ellos mismos, las mismas se tomarán como disparadores para ser problematizados, desnaturalizados y trabajados en conjunto.

- Espacio de supervisión de los talleristas, de frecuencia mensual, dedicado al re-trabajo de los talleres realizados.
- Posibilidad de articulación con el espacio de acompañamiento de profesionales del CERPJ, con el fin de generar lazos con otros agentes institucionales.
- Posibilidad de articulación con profesionales externos a la institución en caso de que alguno de los participantes del taller solicite un espacio de terapia o de re-trabajo individual.

Las acciones descritas requerirán de al menos dos talleristas idóneos para la tarea (profesore de cocina y psicologue). También se requerirá de un profesional que pueda ser de apoyo en el espacio de supervisión, y de recursos materiales, como son: Salón equipado con horno, hornallas, heladera, batería de cocina, utensilios de cocina, batidor, espátulas, moldes, tabla, asadera, fuente de horno, ingredientes.

El plazo estimado de trabajo es de 6 meses por grupo, pero puede variar debido a las complejidades propias de la institución, a obstáculos que puedan presentarse, o a la decisión de los talleristas y/o participantes. En caso de que un joven egrese de la institución pero decida continuar el taller, se intentará que pueda hacerlo, asistiendo como participante externo.

Tanto en relación a los plazos, recursos y acciones a realizar, resulta fundamental tener en cuenta que cada intervención es única, así como lo es cada sujeto y cada grupo. Por este motivo, la propuesta de intervención se piensa desde un marco flexible, para poder adaptarse a las distintas situaciones que puedan presentarse.

Cronograma

OBJETIVOS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Incentivar la participación activa de los jóvenes en el taller de cocina.	X	X	X	X	X	X
Promover acciones que contribuyan a crear en conjunto un clima de confianza, que habilite la circulación de la palabra y permita otras modalidades de masculinidad y lazo.	X	X	X	X	X	X
Impulsar la desnaturalización de los estereotipos de género, apuntando a operar un corte en las lógicas y mandatos instituidos.				X	X	X

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MESES					
		1	2	3	4	5	6
Incentivar la participación activa de los jóvenes en el taller de cocina.	Presentación de los talleristas y de los integrantes del taller.	X					
	Conocimiento de las herramientas y medidas de seguridad e higiene.	X	X				
	Indagar acerca de los saberes previos de los jóvenes.	X	X				
	Fomento del diálogo entre los participantes mediatizado por el aprendizaje.	X	X	X	X	X	X
Promover acciones que contribuyan a crear en conjunto un clima de confianza, que habilite la circulación de la palabra y permita otras modalidades de masculinidad y lazo.	Manipular elementos de cocina de manera compartida, responsable, y cuidando cada uno de ellos.	X	X	X	X	X	
	Indagar acerca de gustos alimenticios, recuerdos ligados a la comida, distribución familiar, etc. que permitan armar cierta escena en torno a la comida y todo lo que esta conlleva: preparación, roles, momentos, formas, estereotipos, jerarquías, emociones.		X				
	Distribuir turnos y roles rotativos.		X	X	X	X	
	Compartir la comida en conjunto	X	X	X	X	X	X
Impulsar la desnaturalización de los estereotipos de género, apuntando a operar un corte en las lógicas y mandatos instituidos.	Debatir y discutir acerca de las representaciones y estereotipos de género vinculados a los mandatos de masculinidad hegemónica que surjan				X	X	X
	Utilizar medios audiovisuales ligados a la comida, como disparadores para debatir acerca de los roles de género.				X	X	
	Cada integrante cocinará, por turnos, y con ayuda del resto, su comida favorita para compartir con los demás.					X	X
	Actividad de cierre: Se entrega una hoja a cada integrante, y se le pedirá que se exprese respecto a la escena que armó meses atrás, así como en relación a la experiencia del taller y lo allí trabajado.						X

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Se considera a la evaluación como una herramienta dinámica que permite dar cuenta de un proceso cambiante y móvil. Se toman como indicadores de progreso el aumento gradual de participación y de implicación subjetiva por parte de los integrantes en los talleres, teniendo en cuenta que hay procesos que son singulares. Por lo tanto, los tiempos de apropiación del espacio y el establecimiento de vínculos dependerán de dicha singularidad. Asimismo, se contempla como indicadores de progreso a la emergencia de preguntas, ideas, opiniones, cuestionamientos, en relación a los mandatos de masculinidad hegemónica, posibilitando la transformación de prácticas cotidianas asociadas a estos.

Por otra parte, resulta fundamental la posibilidad de hacer una evaluación de la propia práctica de los talleristas. La misma, si bien también es continua y debe ocurrir durante todas las etapas del taller, tiene al espacio de supervisión antes mencionado como lugar específico para dicho fin.

Reflexión Final

En el presente trabajo integrador final se trabaja la influencia de los mandatos de masculinidad hegemónica del patriarcado neoliberal en el delito, entendido como uno de los modos de hacer lazo en los adolescentes varones en conflicto con la ley. Sin embargo, los objetivos de la propuesta de intervención se centran en el cuestionamiento de los mandatos y en la construcción de nuevas formas de hacer lazo, sin mencionarse en forma explícita la cuestión del delito.

Ello se debe a que la idea del taller no es centrarse en el delito cometido desde una perspectiva moralizante ni desde una lógica "re". Por el contrario, lo que se espera de la participación en el taller es la apertura de alternativas para pensarse a sí mismos, y pensar los propios vínculos y proyectos. Al trabajar aquellas formas de lazo y mandatos de masculinidad hegemónica, que se vinculan al delito pero no son lo único en juego, es posible imaginar alternativas más allá del delito.

En este sentido, se destaca, como se menciona anteriormente, que el taller no puede garantizar resultados. Plantea orientaciones, caminos, y queda abierto a lo que surja, poniendo como eje fundamental los mandatos de masculinidad hegemónica como fuente de sufrimiento y opresión.

Asimismo, por lo planteado anteriormente, queda abierta la posibilidad de pensar que a futuro el taller se desarrolle en otros espacios, ya que los mandatos descriptos operan en diferentes ámbitos en que actualmente son subjetivados los varones y no solo en el CERPJ. De esta forma, la replicación de la intervención puede funcionar como método de investigación-acción, a la vez que permita aliviar el sufrimiento y opresión de los varones en diferentes instituciones.

Referencias bibliográficas

- ATAJO - Dirección general de acceso a la justicia. DGPJ - Dirección general de políticas de género. (2020). Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades. Ministerio público fiscal. Procuración general de la nación.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica de Argentina S.A.
- Bleichmar, S. (2007). *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-35. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434/153629>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A.
- Burin, M. y Meler, I. (2015). *Varones: género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Cozzi, E. (2018). Se les dobló el caño, perdieron el honor. Prácticas, representaciones y valoraciones en relación con la participación de jóvenes en robos y en el mercado de drogas ilegalizadas en un barrio popular de la ciudad de Rosario. *Revista Cuestiones Criminales* (1; 1; 7-2018; 4-21). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. (2019). Adolescentes con privación de libertad: monitoreo del sistema de Justicia Penal Juvenil de la Provincia de Santa Fe. Rosario
- Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. *Polis: revista latinoamericana*. Recuperado de: journals.openedition.org/polis/5509
- Duschastsky, S. y Corea, C. (2009). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernandez Boccardo, M. (2018). *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal*. Buenos Aires: Editorial Entre ideas.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores, s.a.
- Foucault, M. (2001). *Los anormales. Curso del college de France (1974 – 1975)*. Madrid: Ediciones AKAL S.A.
- Gamba, S. y Diz, Tania. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Lewkowicz, I. (2002). Sobre la destitución de la infancia. Frágil el niño, frágil el adulto. Conferencia en el Hospital Posadas, 18 de septiembre de 2002; Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-43161-2004-11-04.html#:~:text=D>

[estituidas%20las%20instituciones%20que%20fundaban.herencia%20intelectual%20de%20Ignacio%20Lewkowicz.](#)

- Marengo, M. (2021). Los mandatos de masculinidad en la cotidianeidad de la prisión. *Cátedra Paralela*, (19), 85–98. Recuperado de <https://doi.org/10.35305/cp.vi19.290>
- Martin, G. (2021). Testiculina de macho. Construyendo y reproduciendo masculinidades. O ¿por qué el 98% de los delitos son cometidos por adolescentes varones? *Revista pensamiento penal* (ISSN 1853-4554), junio de 2021, No. 392. Recuperado de: <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/89249-testiculina-macho-construye-ndo-y-reproduciendo-masculinidades-o-98-delitos-son>
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Tajer, D. (2020). *Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Buenos Aires: Topía.
- Ulloa, F. (2004). *Novela Clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós
- Ulloa, F. (2005). Sociedad y crueldad. En Seminario internación *La escuela media hoy. Desafíos, debates, perspectivas*. Huerta Grande, Córdoba. Panel: Brecha social, diversidad cultural y escuela.